



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 31

FECHA: 11/04/2019

Para todos los efectos legales pertinentes, se procede en esta oportunidad a correr el traslado de que trata el art. 443 del C.G.P.

| No. proceso | Clase de Proceso | Ejecutante                  | Demandado | Descripción Actuación                                              | Fijación en lista por un día | Fecha Inicial | Fecha Final |
|-------------|------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|-------------|
| 2018-00122  | EJECUTIVO        | HILDA GLORIA MEZA DE ROSERO | UGPP      | TRASLADO PARA descorrer EXCEPCIONES Art. 443 C.G.P. (10 días hab.) | 11/04/19                     | 12/04/19      | 03/05/19    |
| 2016-00151  | EJECUTIVO        | HERMES ACHIPIS BURBANO      | UGPP      | TRASLADO PARA descorrer EXCEPCIONES Art. 443 C.G.P. (10 días hab.) | 11/04/19                     | 12/04/19      | 03/05/19    |

DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN CITA, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. DE LA PRESENTE FECHA. CUALQUIER ERROR DE DIGITACION EN FECHAS O DATOS DEL PROCESO NO ACARREA NULIDD POR CUANTO SE TRATA DE UN MERO ACTO SECRETARIAL.

*Myriam Luz López Insuasti*

Secretaria Judicial

